INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de
MARNEPRO S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía **MARNEPRO S.A.,** al 31 de Diciembre de 2004, y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

2. La Preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. **MARNEPRO S.A.**, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como del fiel cumplimiento de las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

3. La compañía ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Contables y Procedimientos establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

4. Además Informo que los Procedimientos del Control Interno, aplicados por la compañía **MARNEPRO S.A.**, son los adecuados.

5. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de una buena Administración.

Atentamente,

Janeth Jacome del Pezo

Ec. Janeth Jacome del Pezo
Comisario

Guayaquil, Marzo 25 de 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO
22 ABR 2005